



2013/28

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 CORRESPONDIENTE AL MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2013.

**APROBADA EL 15/10/2013**

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Melina Monasterios, Nury Rivero, Milagros Avendaño, María del Rosario Garrido. Representante de los Egresados: Genaro Ávila.

Se inició la sesión a las 2:25 pm.

---

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 27 del martes 01 de octubre de 2013.

## **INFORME DE LA DECANA**

### **1. Consejo Universitario**

#### **1.1 Taller sobre la Cuota Presupuestaria para 2014**

El miércoles 2 de octubre se realizó un taller sobre la asignación presupuestaria para el año 2014. En esta reunión, el personal de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UCV hizo una presentación de la cuota presupuestaria y su distribución de acuerdo a los criterios de la OPSU. En esta distribución, el 83% del presupuesto está dirigido a los sueldos y salarios, 11% para gastos de funcionamiento e inversión y 6% para las providencias estudiantiles. Esta cuota presupuestaria y su distribución, por ley, debe ser aprobada por el Consejo Universitario previo a su envío a la ONAPRE. Para ello se convocó un Consejo Universitario Extraordinario para el día viernes 4 de octubre

#### **1.2 Consejo Universitario Extraordinario sobre la Cuota Presupuestaria 2014**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

El día viernes 4 de octubre tuvo lugar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario. En esta sesión, la Directora de Planificación y Presupuesto de la UCV, Econ. Miren Caires, hizo una presentación de la distribución de la cuota presupuestaria para 2014. El Vice-Rector Administrativo explicó las consecuencias de no aprobar el Presupuesto 2014 (similar al 2011). El presupuesto fue aprobado por mayoría y bajo protesta puesto que lo enviado por la OPSU no se corresponde con lo solicitado, aunque no se trata de un presupuesto reconducido.

El presupuesto fue enviado en el día de ayer 7 de octubre, fecha tope para la entrega.

**2. Facultad de Farmacia**

**2.1** La Decana viajó al estado Nueva Esparta para dictar un curso sobre Bases Generales de la Terapéutica a farmacéuticos del estado Nueva Esparta. El curso fue dictado en la sede del Programa UCV-Nueva Esparta.

**2.2** Se recibió una comunicación de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UCV remitiendo la Propuesta de Estructura Organizativa de la Facultad de Farmacia. El material que acompaña a la comunicación será entregado a los miembros del Consejo de la Facultad y luego será presentado a los departamentos para su discusión.

**INFORME DE LA DIRECCIÓN**

1. El Director informó sobre comunicación enviada por la Lica. Yanira Lovera, Directora de la Dirección de Asistencia y Seguridad Social, de la UCV, donde informa que estará abierto hasta el día jueves 17 de octubre de 2013, el proceso de recepción de los documentos del Personal Docente, Profesional, Administrativo, Técnico y Servicio y Obrero, relacionado con el beneficio de Guardería, período escolar 2013-2014, según la I Convención Colectiva Única, Cláusula No 51 "Centros de Educación Inicial", suscrita en el marco de una reunión laboral para las trabajadoras y los trabajadores universitarios 2013-2014. Los requisitos que deben cumplir son:
  1. La Institución Educativa debe estar inscrita en el Ministerio del Poder Popular para la Educación.
  2. Constancia de inscripción (original) indicando el período escolar y los montos a cancelar por concepto de inscripción y mensualidad (esta información es indispensable para su tramitación).
  3. Copia del acta de nacimiento y original para la verificación.
  4. Copia de la Cédula de Identidad del trabajador o trabajadora (si ya lo tiene en el expediente no es necesario).
  5. Último recibo de pago de la trabajadora o trabajador.
  6. Rif de la Institución.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**





**Decisión:** Divulgar la información. Tramitar con urgencia reglamentaria.

## **INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA**

### **1.- RETIRO DEFINITIVO:**

1.1.- La Br. Andrea Carolina Mendez Mouledous, C.I.: 22.382.397, Estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la facultad. Motivo: Fue admitido en otra carrera.

**Decisión:** Se acepta el retiro. Informar al interesado, a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

1.2.- La Br. Genesis Oriana Blanca Lucena, C.I.: 22.540.302, Estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la facultad. Motivo: Fue admitido en otra carrera.

**Decisión:** Se acepta el retiro. Informar al interesado, a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

1.3.- La Br. María Amparo García Parceró, C.I.: 20.674.870, Estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la facultad. Motivo: Fue admitido en otra carrera.

**Decisión:** Se acepta el retiro. Informar al interesado, a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

### **2.- RETIRO TEMPORAL:**

2.1.- El Br. Ángel Alberto Gelves Monterrey, C.I.: 20.427.782, Estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2013/2014. El bachiller es cursante por primera vez. Motivo: Económicos.

**Decisión:** Se aprueba la reincorporación para el período 2013-2014. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

### **3.- PLANES DE FORMACIÓN:**

En comunicación 06.01991, se remite la solicitud de financiamiento de la Profesora Lesbia Muro, tutora, para que las Profas. Noris Vera y Raquel Díaz realicen los cursos de ampliación





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

- El portafolio online y el aprendizaje distribuido en educación superior.
- Teoría y práctica de las comunidades virtuales de aprendizaje.

ambos pertenecientes al doctorado de la Facultad de Humanidades y Educación de esta casa de estudios. Esta solicitud se estudió y se confirmó, por conversación con la Profesora María Josefina Barajas, Coordinadora Académica de la Facultad de Humanidades, que dichos cursos son evaluados y están sujetos a aprobación con su respectiva calificación. En consecuencia pueden ser acreditados por solicitud del interesado. Cada asignatura tiene 3 UC.

**Decisión:** Se aprueba la solicitud para cursar y aprobar las asignaturas del Doctorado. Informar a la oficina de Presupuesto, a las interesadas y enviar copias al expediente de ambas profesoras.

#### **4. CONCURSOS DOCENTES:**

En reunión con la Lic Patricia Ravelo, Jefe de presupuesto se hizo una revisión de los cargos docentes que se encuentran vacantes. El último aviso de concursos se sacó en Mayo, a través de la página web, por lo que aún no ha transcurrido un año. Se solicita permiso para publicar nuevamente por la página web de la Facultad.

**Decisión:** Se aprueba la publicación de aviso de concursos por la página web.

#### **5. CONCURSOS DE OPOSICIÓN PENDIENTES:**

5.1. En nuestro aviso de prensa del 19 de Febrero de 2013 se abrió un concurso de oposición para dotar de un cargo de Profesor Instructor dedicación Tiempo Convencional (3 H), para la Asignatura Legislación Farmacéutica. Dicho concurso tiene dos aspirantes inscritos pero no se ha llevado a cabo por lo que los lapsos reglamentarios están vencidos y no hay información oficial al respecto.

**Decisión:** En torno al Caso de Concurso de Oposición para optar al Cargo de Profesor Instructor a Dedicación Convencional (3 H), adscrito a la Cátedra de Legislación Farmacéutica este Consejo de Facultad observa que han trascurrido los lapsos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de fecha diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil once, publicado debidamente en Gaceta Universitaria de misma fecha, en consecuencia tomando en consideración los siguientes ítems:

- 1- Tomando en cuenta que el proceso de inscripciones fue desde el 20 de febrero hasta el 22 de marzo de 2013.

### **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

- 2- Tomando en cuenta que el lapso para las inscripciones se extendió hasta el día 01 de abril de 2013, debido a la muerte del Presidente de la República Hugo Chávez en fecha 5 de marzo de 2013 y al asueto colectivo por semana santa, cumpliéndose con esta medida efectivamente el artículo 5 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
- 3- Visto y confirmado que el coordinador del Jurado Examinador no ha cumplido con el mandato del artículo 7 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y cumpliéndose el lapso para la revisión de las credenciales y notificación a los aspirantes cuyos recaudos no satisfagan los requisitos exigidos para la admisión de las pruebas, venciéndose dicho lapso en fecha 23 de abril de 2013.
- 4- Verificando que en fecha 27 de junio de 2013 se cumple un lapso de sesenta días hábiles y que las pruebas correspondientes para Cargo de Profesor Instructor a Dedicación Convencional adscrito a la Cátedra de Legislación Farmacéutica no se realizaron en los quince días hábiles siguientes, tal y como lo indica el artículo 8 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
- 5- Visto que han transcurrido los quince (15) días hábiles para examinar a los aspirantes sin ninguna respuesta, y que no se han producido solicitudes de prórroga por parte del Coordinador del Jurado, tal y como lo establece el artículo 9 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
- 6- Tomando en consideración, que no se han respetado los lapsos y que a la fecha han transcurrido ciento un (101) días hábiles desde la fecha de cierre del proceso de inscripción, habiendo prescindencia total y absoluta del procedimiento lealmente establecido por Reglamento del Personal Docente y de Investigación, lo que se tomará como vicio de nulidad del Acto Administrativo (Concurso de Oposición), descrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Vigente.

Este Consejo de Facultad, acuerda anular el Concurso de Oposición para optar al Cargo de Profesor Instructor a Dedicación Convencional (3 H), adscrito a la Cátedra de Legislación Farmacéutica. Notifíquese a los interesados y publíquese en el Acta del Consejo de Facultad de Conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos vigente.

- 5.2. En nuestro aviso de prensa del 19 de Febrero de 2013 se abrió un concurso de oposición para dotar de un cargo de Profesor Instructor dedicación Medio Tiempo, para la Asignatura Fisiopatología. Dicho concurso tiene un aspirante inscrito pero no se ha llevado a cabo por lo que los lapsos reglamentarios están vencidos y no hay información oficial al respecto.

**Decisión:** En torno al Caso de Concurso de Oposición para optar al Cargo de Profesor Instructor Dedicación Medio Tiempo para la Asignatura Fisiopatología

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

este Consejo de Facultad observa que han transcurrido los lapsos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de fecha diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil once, publicado debidamente en Gaceta Universitaria de misma fecha, en consecuencia tomando en consideración los siguientes ítems:

1. Tomando en cuenta que el proceso de inscripciones fue desde el 20 de febrero hasta el 22 de marzo de 2013.
2. Tomando en cuenta que el lapso para las inscripciones se extendió hasta el día 01 de abril de 2013, debido a la muerte del Presidente de la República Hugo Chávez en fecha 5 de marzo de 2013 y al asueto colectivo por semana santa, cumpliéndose con esta medida efectivamente el artículo 5 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
3. Visto y confirmado que el coordinador del Jurado Examinador no ha cumplido con el mandato del artículo 7 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y cumpliéndose el lapso para la revisión de las credenciales y notificación a los aspirantes cuyos recaudos no satisfagan los requisitos exigidos para la admisión de las pruebas, venciéndose dicho lapso en fecha 23 de abril de 2013.
4. Verificando que en fecha 27 de junio de 2013 se cumple un lapso de sesenta días hábiles y que las pruebas correspondientes para Cargo de Profesor Instructor a Dedicación Convencional adscrito a la Cátedra de Legislación Farmacéutica no se realizaron en los quince días hábiles siguientes, tal y como lo indica el artículo 8 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
5. Visto que han transcurrido los quince (15) días hábiles para examinar a los aspirantes sin ninguna respuesta, y que no se han producido solicitudes de prórroga por parte del Coordinador del Jurado, tal y como lo establece el artículo 9 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
6. Tomando en consideración, que no se han respetado los lapsos y que a la fecha han transcurrido ciento un (101) días hábiles desde la fecha de cierre del proceso de inscripción, habiendo prescindencia total y absoluta del procedimiento lealmente establecido por Reglamento del Personal Docente y de Investigación, lo que se tomará como vicio de nulidad del Acto Administrativo (Concurso de Oposición), descrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Vigente.

Este Consejo de Facultad, acuerda anular el Concurso de Oposición para optar al Cargo de Profesor Instructor a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Fisiopatología. Notifíquese a los interesados y publíquese en el Acta del Consejo de Facultad de Conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos vigente.

## **INFORME COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

### **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE FARMACIA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Se somete a la consideración del Consejo, para su debida aprobación, las tarifas para los Servicios ofrecidos en el Servicio de Información de Medicamentos y Tóxicos (SIMET). Motiva esta propuesta la necesidad de actualizar los precios, los cuales no han sufrido cambio desde hace tres años. Los montos se expresan en Unidades Tributarias, las cifras se presentan de acuerdo servicios similares existentes en el mercado similar.

CONCEPTO	COSTO EN U.T (Unidades Tributarias)
Revisiones Bibliográficas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas Privadas</li> <li>• Profesionales</li> <li>• Estudiantes pre-grado</li> <li>• Estudiantes post-grado</li> </ul>	10 5 1 2
Búsqueda de Referencias	1

**Decisión:** Aprobado.

**PUNTOS DE AGENDA**

1. Comunicación N° 0001477 de fecha 30-07-2013, enviada por la **Profa. Lizet Bou Rached**, donde consigna en anexo seis (06) ejemplares del Trabajo titulado: "Contenido de polifenoles y actividad antioxidante en materias primas, etapas del proceso de fabricación y productos terminados de dos bebidas de amplio consumo en Venezuela: cerveza y malta", a los fines de optar al ascenso en el Escalafón Universitario a la categoría de Profesor Asociado.

**Decisión:** El Cuerpo acuerda designar como jurado a:

Principales  
 M.Sc. Mariela Rincón (Coodinadora)  
 Dr. Jaime Charris.

Suplentes  
 M.Sc. Fanny Carrillo  
 Dra. María de Jesús Alfaro

CDCH:

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

Dra. Elba Sangroni (USB)  
Dra. María S. Tapia (UCV)  
Dra. Alexia Torres (USB)  
M.Sc. Lorena Reverol (Empresas Polar)

2. Comunicación N° 0001475 de fecha 31-07-2013, enviada por la **Profa. Lizet Bou Rached**, donde remite en anexo el Informe de Credenciales de Mérito de las actividades realizadas desde el ascenso a Profesor Agregado, a los fines de su ascenso en el Escalafón Universitario a la categoría de Profesor Asociado.

**Decisión:** Remitir al Coordinador del Jurado para su aprobación.

3. Comunicación N° 0001532 de fecha 27-09-2013, enviada por la **Br. Génesis Figuera**, en relación a la solicitud de congelar sus actividades académicas debido a su estado de gravidez.

**Decisión:** Diferido.

4. Comunicación N° 0001533 de fecha 26-09-2013, enviada por la **Profa. Leida González**, en relación a la solicitud de permiso para percibir ingresos adicionales por su participación en el curso de nivelación en la Facultad de Farmacia, desde el 11-11 al 20-12-2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124, Título II, Capítulo II, Parágrafo Primero, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

**Decisión:** El Cuerpo acuerda autorizar a la Profesora Leida González para percibir ingresos adicionales.

5. Comunicación N° 0001553 de fecha 30-09-2013, enviada por la **Profa. María Inés Da Silva**, en relación a su agradecimiento por el financiamiento otorgado para cubrir el pago de la matrícula de la asignatura "Estabilidad de Medicamentos". Asimismo, anexa la copia del certificado otorgado.

**Decisión:** En cuenta. Remitir al expediente.

6. Comunicación N° 0001581 de fecha 01-10-2013, enviada por la **Profa. Sofía Gutiérrez**, Jefe de la Cátedra de Microbiología, en relación a la solicitud nuevamente de la apertura de un concurso de credenciales para un cargo de instructor a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Microbiología.

**Decisión:** El Cuerpo acuerda aprobar la apertura del concurso de credenciales. y los Requisitos del Concurso:

1. Título de Farmacéutico

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

2. Mención Microbiología Aplicada
3. Experiencia laboral en el área de Microbiología (preferiblemente)
4. Experiencia Docente (preferiblemente)
5. Estudios de cuarto nivel (preferiblemente)
6. Otros requisitos exigidos por la normativa vigente.

Remitir a la Coordinación Académica.

Agregar en el punto N° 2 de los requisitos: "o Control de Calidad". Se designa la Comisión Evaluadora a:

Profa. Milagros Avendaño  
Profa. Sofía Gutiérrez  
Prof. Michael Mijares.

7. Comunicación N° 0001591 de fecha 02-10-2013, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, Jefe (E) de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, con la cual remite en anexo el informe de las actividades por cumplir en el período noviembre 2013-octubre 2014, de la Profa. María Inés Da Silva.

**Decisión:** Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

8. Comunicación N° 0001592 de fecha 02-10-2013, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, Jefe (E) de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, con la cual remite en anexo el informe de las actividades cumplidas durante el período septiembre 2012-octubre 2013, de la Profa. María Inés Da Silva.

**Decisión:** Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

9. Comunicación N° 0001595 de fecha 30-09-2013, enviada por la **Profa. Karina González**, Jefe de la Cátedra Química General, donde informa que en el Acta de la Preparadora Br. Raquel Alves Figueira presenta error en el apellido.

**Decisión:** El Cuerpo acuerda solicitar el Acta corregida. Remitir al Consejo Universitario.

10. Comunicación N° 0001597 de fecha 03-10-2013, enviada por la **Profa. Isabel Andueza**, Tutora, con la cual remite en anexo el tercer informe de las actividades realizadas durante el período enero-julio 2013 del Profesor Instructor César Luna.

**Decisión:** Remitir a la Coordinación Académica para su estudio e informe.

Se levantó la Sesión a las 4:55 pm.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE FARMACIA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

gl.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**



*Hacia la conmemoración de los 50 años del Postgrado de Farmacología, 20 años del Postgrado de Mercadeo, 20 años del Postgrado de Farmacia Comunitaria, 25 años del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, 30 años del Postgrado de Toxicología, 45 años de la Mención Tecnología Cosmética y 65 años de la Cátedra de Farmacología.*